PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ANEXO DE MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8395852 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8395852 de 2025** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del valor y las cantidades el contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"….En atención a la solicitud presentada mediante comunicación de fecha 29 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita una prórroga por noventa y cinco (95) días hábiles para la ejecución de los Lotes 2 y 3 del Contrato No. CO1.PCCNTR.8395852, nos permitimos manifestar que no es posible acceder a la ampliación solicitada, toda vez que los términos del proceso de selección fueron claros respecto a los plazos de entrega, los cuales fueron plenamente conocidos y aceptados por el contratista al momento de presentar su oferta.

No obstante, la Entidad considera viable otorgar una prórroga máxima de quince (15) días calendario, con el propósito de permitir la culminación de las entregas pendientes, siempre y cuando se garantice la trazabilidad y cumplimiento técnico de los productos.

Adicionalmente, se deberá programar una reunión con el contratista y el Subdirector del Centro, para la definición del nuevo cronograma de entregas y los ajustes correspondientes al seguimiento contractual y para ser informados acerca del retaso en el cumplimiento del contrato…".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar la cláusula del plazo del contrato, teniendo en cuenta la prórroga a realizar de la siguiente manera:

1. VIGENCIA Y PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Treinta (30) días calendario.**
	Desde el día dieciséis (16) de octubre de 2025 hasta el quince (15) de noviembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.
2. PRORROGA No. 1:	**Quince (15) días calendario.**
	Desde el día dieciséis (16) de noviembre de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.
3. VIGENCIA Y PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Noventa (90) días calendario.** Contados d*esde el día dieciséis (16) de octubre de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Informe de supervisión de contrato.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia Restrepo Velásquez – Abogada Contratación del Centro de Automatización Industrial

VoBo. Dayro Alexis Giraldo Bustamante, Supervisor del contrato del Centro de Automatización Industrial